

# Formación de Oferta Estatal 2025-27 - Personas Ocupadas

## 1. OBJETO Y ALCANCE

Programas de formación de ámbito estatal dirigidos principalmente a personas trabajadoras ocupadas, promoviendo la actualización de competencias y el fortalecimiento del tejido productivo de la Economía Social. 📍 Al menos en dos comunidades autónomas.

## 2. QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

- Entidades beneficiarias
- Centros de formación constituidos con más de un año de antigüedad.
- Agrupaciones de entidades según la Orden TMS/368/2019, art. 6.2.
- Personas destinatarias
- Personas ocupadas en el Régimen General.
- Socias trabajadoras de cooperativas y entidades de la Economía Social.
- Personas desempleadas: hasta el 30 % del total.

## 3. PLAZOS Y DURACIÓN

- Presentación: 20 días hábiles desde la publicación del extracto (ejemplo: 24/09/2025).
- Duración máxima: 15 meses.
- Dos periodos de presentación por año.

## 4. TIPOS DE FORMACIÓN

- Formación sectorial: dirigida a necesidades específicas de cada sector.
- Formación transversal: desarrollo de competencias aplicables a distintos ámbitos.
- Formación habilitante o capacitadora: acreditaciones obligatorias o de acceso profesional.

## 5. PRESUPUESTO 2025

- Programas habilitantes o capacitadores: 19,75 M€
  - Formación sectorial de especial interés: 139,25 M€
  - Otras formaciones sectoriales: 54,00 M€
  - Formación transversal: 37,00 M€
- ➔ De ellos, 6,29 M€ destinados a la Economía Social.

## 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Capacidad técnica y de gestión: 65 puntos.
- Diversificación y adecuación de la oferta al sector: 35 puntos.
- Ejecución en convocatorias anteriores: factor reductor.

Más información  
[www.coceta.coop](http://www.coceta.coop)  
[www.fundae.es](http://www.fundae.es)